



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Menor Cuantía Nacional N° 1/2024: ID. 441.866 - SEGURO PARA EL EDIFICIO DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A.

Conforme la normativa, en fecha 09 de julio de 2024, y como responsables designadas para la revisión y análisis de las ofertas presentadas en esta convocatoria, cumplimos en presentar nuestro informe, el cual se enmarca en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP así como el régimen legal en el cual se enmarca el presente procedimiento, detallando cuanto sigue:

ANTECEDENTES:

Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Ley 7021

ID de Licitación:	441866	Nombre de la Licitación:	Seguro para el Edificio de Laboratorio de Bioseguridad NSB2A
Convocante:	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	Categoría:	84000000 - Servicios Financieros y de Seguros
Unidad de Contratación:	UoC Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	₡ 132.484.215	Método de Selección:	
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%	Tipo de Garantía:	Declaración Jurada, Garantía Bancaria, Póliza
Estado:	publicado	Fecha de Publicación:	17-06-2024 - 07:24

Conforme "Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Ofertas", en fecha 05 de julio de 2024, se constató que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la fecha citada, siendo las 08:30 hs., se procedió a realizar la apertura de las ofertas presentadas, por las firmas:

- FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Zunilda E. Agüero
Bajo. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA



MONTOS OFERTADOS:

<u>Oferente</u>	<u>Precio total (IVA incluido)</u>
1. FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.-	G. 70.480.000.-
2. NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.-	G. 79.781.536.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

Sin observaciones.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Apartado Método de Evaluación *Basada únicamente en precio* y el artículo 55° del Decreto N° 9823/2023, se procedió a verificar si las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas, resultando cuanto sigue:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 55°, apartado B), I. *Método de presentación de ofertas en sobre único*, numeral 2 del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a verificar las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.



MARGEN DE PREFERENCIA:

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, corroboramos que ambas firmas cuentan con el certificado. Por lo cual no es necesaria la aplicación del MP, ya que no existe variación en cuanto a la posición de las mismas.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

- Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7021/22, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario "Declaración Jurada de Personas" presentado por las firmas FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS., constatándose que no registran datos, por lo que, en ese sentido, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del artículo 21 incisos a, b y d. Así también ambas firmas dan cumplimiento a lo establecido en cuanto a la información referente al tipo de vinculación declarado en el Registro de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle las ofertas presentadas, a ese efecto, se ha realizado el análisis de los precios ofertados, verificándose que:

- 1) FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.: presenta diferencia por debajo del 25% (veinticinco por ciento) para los ítems N° 1, 2, 3 y 4.

Respuesta: la firma adjunta con su oferta desglose de la composición de sus precios conforme estructura mínima planteada en el PBC, detallando sus gastos administrativos, prima tarifa, impuesto y utilidad esperada. Con la cual determinamos la aceptabilidad de la oferta.

- 2) NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.: presenta diferencia por debajo del 25% (veinticinco por ciento) para los ítems N° 1, 2 y 4. En cuanto al ítem 3 no se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial.

Respuesta: la firma adjunta con su oferta desglose de la composición de sus precios conforme estructura mínima planteada en el PBC, detallando sus gastos administrativos, prima tarifa, impuesto y utilidad esperada. Con la cual determinamos la aceptabilidad de la oferta.

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py



REVISIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el artículo 55°, apartado B), I. *Método de presentación de ofertas en sobre único*, numeral 3 del Decreto N° 9823/23, se procede a evaluar si las ofertas presentadas por las Firmas **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** y **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, cumplen con los demás requisitos; constatándose lo siguiente:

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: examinada la oferta de la firma y analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones añadidas en la carpeta de oferta, se verifica que la misma ha presentado todos los documentos solicitados. Atendiendo que la firma oferente ha presentado la oferta más baja y ha dado cumplimiento con las documentaciones requeridas procedemos, en primera instancia, a examinar en detalle las mismas.

Estudiados pormenorizadamente los documentos presentados, conforme lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, se concluye que la misma, cumple con los criterios de calificación solicitados (tanto legales y técnicos), así en cuanto a la experiencia requerida se verifica igualmente el cumplimiento de la exigencia del PBC.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

A continuación, se procedió a realizar el análisis de la situación financiera de la firma oferente **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**; corroborándose el cumplimiento de los índices solicitados, según se aprecia en el siguiente cuadro:

INDICES	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1).	1,77
Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.	Py A-
Patrimonio propio no comprometido: mínimo 9.000.000.000 (Guaraníes: Nueve Mil Millones) al último trimestre presentado.	15.922.688.402
Fondo de garantía: 30% del Patrimonio propio no comprometido.	4.776.806.520

Conforme análisis realizado concluimos el cumplimiento de la firma oferente **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** respecto a lo exigido en esta convocatoria. La oferta de la firma **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** ya no será verificada en detalle.

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py



El detalle de documentos presentados se encuentra en el Anexo documental que forma parte integral del presente informe.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En base a lo expuesto precedentemente, de conformidad con el Artículo N° 55 de la Ley 7021/2022 **DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, recomendamos salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 1/2024: ID. 441.866 - SEGURO PARA EL EDIFICIO DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A.**, a la firma oferente **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** por el monto total de G. 70.480.000 (setenta millones cuatrocientos ochenta mil guaraníes).-

El rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

ES NUESTRO INFORME.


C.P. Anna Carolina Brizuela, Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

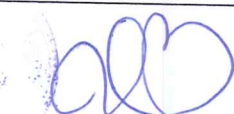

Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Proces. y Evaluac. de Pedidos



ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
1. Formulario de Oferta (*) [[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).	CUMPLE	PRESENTA
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y	NOBLEZA SEGUROS S.A.


C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Co.


Zelmira E. Agüero
Dpto. Proc. y Evalua. de Recursos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



	REASEGUROS	COMPAÑÍA DE SEGUROS
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignan los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
8.3. Oferentes Coaseguradores.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
a. Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Jurídicas. (*)		
b. Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Cr

Zulma L. Agüero
Dir. Proc. y Evalua. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA



Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
g. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

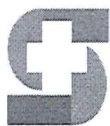
	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
1. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	CUMPLE	CUMPLE
2. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas.	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Emilia E. Agüero
Dir. Pro. y Eval. de Post. de
Dirección Operativa de Contrataciones
SENASA



f. Siniestros ocurridos si hubiere.		
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal.	CUMPLE	CUMPLE

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE	NO PRESENTA
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	N/A	N/A
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE	NO PRESENTA
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta	CUMPLE	NO PRESENTA

C.F. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contratación

Zaida E. Aguilera
Dpto. Proc. y Eval. de Proyectos
Dirección Operativa de Contratación
XENASSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.		
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE




C.P. Anna Carolina Brizuela, Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones




Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Proces. y Evaluac. de Pedidos



Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 1/2024: ID. 441.866 - Seguro para el Edificio de Laboratorio de Bioseguridad NSB2A .

			FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS					NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio total (IVA incluido)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio total (IVA incluido)
1	84131501-004	Seguro de bienes muebles	N/A	N/A	13.400.000	1	13.400.000	N/A	N/A	8.753.152	1	8.753.152
2	84131501-004	Seguro de bienes muebles	N/A	N/A	35.100.000	1	35.100.000	N/A	N/A	38.460.799	1	38.460.799
3	84131501-004	Seguro de bienes muebles	N/A	N/A	19.900.000	1	19.900.000	N/A	N/A	31.067.585	1	31.067.585
4	84131501-004	Seguro de bienes muebles	N/A	N/A	2.080.000	1	2.080.000	N/A	N/A	1.500.000	1	1.500.000
Precio Total							70.480.000	Precio Total				79.781.536


C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones



SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y
SALUD ANIMAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TYMBA RESÃIHA
IPORÃMBYRÃ
TETÃ REMBIAPO



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Código SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 1/2024: ID. 441.866 - Seguro para el Edificio de Laboratorio de Bioseguridad NSB2A.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131501-004	Seguro de bienes muebles	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	1	13.400.000	13.400.000
2	84131501-004	Seguro de bienes muebles	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	1	35.100.000	35.100.000
3	84131501-004	Seguro de bienes muebles	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	1	19.900.000	19.900.000
4	84131501-004	Seguro de bienes muebles	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	1	2.080.000	2.080.000
										70.480.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.264.30.14.99

G. 70.480.000

Total G. 70.480.000



Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones